UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
R E C T O R I A

MAT.: OTORGA BECA 40% ARANCEL DE CARRERA A ALUMNO QUE SE INDICA, POR EL PRIMER SEMESTRE 2012. /

IQUIQUE, 04 de julio del 2012.-

DECRETO EXENTO Nº 0777.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El convenio suscrito con el Liceo Luis Cruz Martínez.

c.- El Memorando N° 125 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 25.06.2012, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca por el [redacted] del Arancel de Carrera al alumno que se indica, correspondiente al Primer Semestre 2012.

NOMBRE	RUT	CARRERA
Cristian Andrés Seriche Araya	[redacted]	Ingeniería Civil Metalúrgica (2324)

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2011.
GSB/SEG/rcc

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
06 JUL 2012